## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 100 - Lunes, 29 de mayo de 2017

página 166

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 24 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que, el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Núm. Expte.: 207/16-S/NC.

Persona interesada: Francisco Jesús Pérez García.

Último domicilio: C/ Ancla, URb. Golf Beach 2, puerta 1, 29630 Benalmádena.

Traámite que se notifica: Resolución y carta de pago

Málaga, 24 de mayo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

